



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN**

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA)**

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha	Trece (13) de diciembre de 2021	Hora	3:30	AM	PM x
--------------	---------------------------------	-------------	-------------	-----------	-------------

RADICACIÓN DEL PROCESO																				
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	1	3	2	0	1	9	0	0	3	9	6
Departament o	Municipi o	Código Juzgad o		Especialida d	Consecutiv o Juzgado		Año		Consecutivo											

DEMANDANTE: WILMER DE JESÚS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

LL. GARANTÍA: CONFIANZA S.A.

CONTROL DE ASISTENCIA
Comparecen a la audiencia virtual las siguientes personas:
Señor WILMER DE JESÚS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ C.C. 18.608.766
Doctor ÁLVARO JOSÉ NIÑO CUBIDES apoderado del demandante TP 279.388
Doctora DIANA MARCELA FLÓREZ ÁLVAREZ apoderada y representante legal de la demandada CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. TP 238.730
Doctora JUDY ESMERALDA CASTRO FAJARDO apoderada de CONFIANZA S.A. TP 107.767

LINK VISUALIZACIÓN AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/45256a95-c33d-482f-923f-b88d31baec5c?vcpubtoken=8e5b4bbc-3089-4189-a55d-382035928da5>

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

DECISIÓN			
Acuerdo Total		Acuerdo Parcial	No Acuerdo X
Sin ánimo de conciliación			
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.			

ETAPA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

DECISIÓN			
Excepciones	Si	No	X
Se admite el desistimiento de la excepción previa interpuesta por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.			
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.			

ETAPA DE SANEAMIENTO

Sin medidas de saneamiento para adoptar.
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Ver vídeo.
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE Documental: Se incorporan los documentos anexos con la demanda. Testimonial: Se decretan los testimonios de LUZ ELENA RAMOS AGUDELO y VICENTE EUSEBIO GARCÍA DELGADO.
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. Documental: Se incorporan los documentos anexos con la contestación de la demanda. Testimonial: Se decretan los testimonios de HENRY EDUARDO ÁVILA, RODRIGO RAMÍREZ COLORADO, NINI JOHANA LEÓN ORTÍZ y ANDRÉS VÉLEZ HENAO, y podrá el Despacho hacer uso de la facultad del artículo 53 del CPTYSS de limitación de practica de prueba testimonial-
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. PRUEBAS CON OCASIÓN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA: Documental: Se incorporan los documentos anexos con la demanda de llamamiento en garantía.
CONFIANZA S.A. Documental: Se incorporan los documentos anexos con la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía. Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento 16 de marzo de 2022 a las 9:00am, con disponibilidad hasta las 5:00pm de febrero de 2022 a las 9:00am con disponibilidad hasta las 5:00pm



**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**



**ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e9bf788cc0da0013ffefcaf7be690a5f7dbb4877edb4ab60be89c1089b10579**

Documento generado en 13/12/2021 04:07:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>